



CERTIFICADO N° 37

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

El Carmen, 05 de Diciembre de 2014

La que suscribe, Secretaria Municipal y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen, tiene a bien certificar que en **Sesión Ordinaria N° 73 de fecha 21 de Noviembre de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

ACUERDO N° 1: El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar adjudicar licitación pública denominada "Reposición Edificio de Educación Municipal de El Carmen", ID 5615-88-LP14, al oferente **Constructora BERVERAL Ltda., RUT: 76.262.648-9**, por un monto \$ **60.604.834** (sesenta millones seiscientos cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos), impuesto incluido, por ser el único proveedor que presenta oferta y que cumple con todo lo establecido en las bases de la licitación, conforme se señala en acta de evaluación de fecha 13 de noviembre de 2014, elaborada por la comisión de evaluación designada para el efecto.

ACUERDO N° 2: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar y establecer como emplazamiento definitivo para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Pozo y estanque elevado sector San Vicente Bajo", la Escuela Balsa Zapallar del sector de San Vicente Bajo, terreno de propiedad Municipal.

ACUERDO N° 3: Teniendo presente, la postulación al Programa de Pavimentos Participativos, el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, respaldar la carta de compromiso suscrita por el Señor Alcalde, en la cual se compromete a suscribir el convenio correspondiente al proyecto ÑU - 2228-A y ÑU- 2228-B del "Comité de Pavimentación Participativa General Baquedano Oriente", e ingresarlo de acuerdo al cronograma y oportunamente al SERVIU Regional Biobío, según lo establecido en la Res. Ex. N°1820/2003 de Vivienda y Urbanismo.

ACUERDO N° 4: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar modificación presupuestaria adjunta al Ord. N° 643 de fecha 21.11.2014, correspondiente al área municipal y del Departamento de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumento y disminución de gastos, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO MUNICIPAL:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Miles de \$

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTAN	DISMINUYEN
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHO	4.000	
05	03	002	001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	3.200	
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	2.000	
08	99			OTROS	35.000	

13	03	002	001	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAM. PMU	18.780	
13	03	002	002	PROG. MEJORAMIENTO DE BARRIOS PMB	18.000	
				TOTAL INGRESOS	80.980	0

GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL GENERAL
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	1.200	2.800	0	0	0	4.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	5.500	900	0	0	0	6.400
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.600	500	0	0	0	0	3.100
22	09			ARRIENDOS	500	0	0	0	0	0	500
24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	5.500	0	0	0	0	5.500
24	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	1.000	0	0	0	0	1.000
24	03	080		A OTRAS ASOCIACIONES	3.800	0	0	0	0	0	3.800
24	03	100		A OTRAS MUNICIPALIDADES	900	0	0	0	0	0	900
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	1.800	0	0	0	0	0	1.800
29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	250	0	0	0	0	0	250
31	02	001		CONSULTORIAS	18.000	0	0	0	0	0	18.000
31	02	004		OBRAS CIVILES	49.800	0	0	0	0	0	49.800
				TOTAL GASTOS AUMENTAN	77.650	13.700	3.700	0	0	0	95.050

GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN: \$M

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL GENERAL
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0	2.000	0	2.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	0	0	1.500	0	0	1.500
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	0	0	0	500	0	500
24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	5.500	0	0	5.500
24	03	099		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.570	0	0	0	0	0	4.570
				TOTAL GASTOS DISMINUYEN	4.570	0	0	7.000	2.500	0	14.070

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Miles de \$

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	AUMENTAN	DISMINUYEN
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	238.858	
08	01		RECUPERACION Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	110.000	
08	99		OTROS INGRESOS	29.502	
			TOTAL INGRESOS	378.360	0

GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTAN	DISMUNYEN
21	02		GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA	300.000	
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.000	
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500	
22	05		SERVICIOS BASICOS	20.000	
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.000	
22	09		ARRIENDOS	10.000	
26	01		DEVOLUCIONES	15.000	
31	02		PROYECTOS	7.860	
TOTAL GASTOS				378.360	0

ACUERDO Nº 5: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar otorgar subvención municipal por un monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos) al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Las Abejitas, para gastos de locomoción necesarios para realizar paseo al Complejo Turístico Reymar, monto equivalente al 50% del valor de la cotización que se adjunta a la solicitud de fecha Noviembre de 2014.

ACUERDO Nº 6: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar otorgar subvención municipal por un monto de \$60.000 (sesenta mil pesos) al Sindicato de Trabajador Independiente Agrícolas Mujeres por el Desarrollo, para solventar pasajes a la ciudad de Santiago con motivo de participar en el 2º Congreso Nacional de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas ANAMURI.

ACUERDO Nº 7: Considerando los antecedentes que respaldan la solicitud de transferencia de negocio de fecha 23 de junio de 2014, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, autorizar transferencia y traslado de Patente Comercial y de Alcohol Roles 2-126 y 4-31, Giro Depósito de bebidas alcohólicas y Supermercado, de propiedad de la Sra. María Arce Martínez a Don Mario Alejandro Riquelme Arce, ambas patentes a contar de ésta fecha, funcionarán en calle Baquedano Nº 1024 de la Comuna de El Carmen.

Lo que informo para su conocimiento, sin ates recomendar a los jefes de unidades cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente.



PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: (14)

ALCALDIA - ADM.MM - ADLEN - BIBLOTECA - CONTROL INTERNO - DAEM - DAF - DESAMU - DIDECO - DOM - JUZGADO - Of. PARTES - SECPLAN - SSMM.- *14